



MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE
SANTA EULALIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

HACE CONSTAR

Que según el numeral 15 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, se debe de publicar los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos, y que en el mes de **OCTUBRE del año 2023**, en la municipalidad de Santa Eulalia, Huehuetenango, **se efectuó el pago del Transferencia a la Mancomunidad de Municipios Fronteras del Norte y a la Asociación Nacional de Municipalidades de la Republica de Guatemala y no se llevó a cabo ningún pago en los programas de becas y Subsidios otorgadas con fondos públicos**, el mismo se detalla en las siguientes tablas.


Eulalia Bertalidia Deleón Francisco
Encargada de contabilidad




Jorge Luis García Miguel
Director de AFIM



ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO
DIRECCIÓN: CANTÓN CENTRO, SANTA EULALIA
HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 A 16:00
TELÉFONO: NO CUENTA CON TELÉFONO INSTITUCIONAL
DIRECTOR: JORGE LUIS GARCIA MIGUEL
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: JORGE LUIS GARCIA MIGUEL
CORRESPONDE AL MES DE: OCTUBRE DE 2023

NUMERAL 15

SUBSIDIOS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
		Q	-
		Q	-
		Q	-
		Q	-

BECAS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
		Q	-
		Q	-
		Q	-
		Q	-

TRANSFERENCIAS

NO.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
1	MANCOMUNIDAD	Pago de cuota a la MANCOMUNIDAD de Municipios Frontera del Norte	Q 10,000.00
2	Asociación Nacional de Municioalidades - ANAM	Pago de documento pago cuota ANAM	Q 3,000.00
		Q	-
		Q	-